Real Cedula Con esta Cedula se manda
por la Ma[yo]r parte de los Señores Cabalgeros Regidores
que estan hallados en este Cabildo Assi de parages
que se deuia dar Voto en semejantes Consultas como
la suma de los dichos Consejos que baya a dicho
Diego Cabalgero Jerusalen y por parte del
Señor Sindico Diego Lopez puesto y entrado y habi
endo quelos quieren dar sus votos por escrito se
deba hazer Efectiuo mando que los de que la
Cabeza sepruebe y numere de Conformidad
en el Señor Regidor Juan Alfonso dijo que cumpliendo
con lo que el Señor Alcalde mayor manda que los
votos sean secretos que es Justicia =
Primera que esta ciudad: Este tan sobre se con
sulte que sitio para Casa de Ayuntamiento no
nuebe ni ninguno de los Cabos y puntos
que mucho dellos no Cabe en Cada mesa
Voto: Dad de Setiembre ciudad por la dicha Razon = la
Segunda que esta ciudad tiene a fuerza nueue
o diez meses de renta de sus propios al Doctor
Pedro para pagarle sino mas procediendo de los
Salarios pues son buscados pretendos Cosa que
esta ciudad tiene mui de cargo de dicho Pedro
en ellos sus Señorios negocios que debe mas y que el Doctor
Pedro grado grande Contra que este se gozo
Segunda pretendad Cabalgero Cabe en pocos
Seruicios Ejemplares mas como lo tiene dicho
en su voto para ser a costa del Doctor Pedro
assistirle que dio a sus propios pues los negocios
que tiene a su Cargo Cabe en mucha cuenta
de proueo Cuya sin parar Cada vez Congelacion
Cabo que lo Vltima dehoja Sobre Sarmiento Cabalgero